Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 000089
21 FEB 2023

Fecha del Informe: 21/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 54/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Capitan Miranda
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	01/02/2023 07:00:00	01/02/2023 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19307	01/02/2023 05:30:00	01/02/2023 18:00:00	106.030	106.900	870

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución n° 54 de la Gerencia General en la localidad de Capitán Miranda

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
Asunción

Lic. Edith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ES COPIA

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°75/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 30 de Enero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESARROLLO DEL VEHICULO REPARADO EN EL TALLER EXTERNO (CITROEN C3 LOGO 254)
LUGAR/LOCALIDAD:	Capitán Miranda
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (900 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	01/02/2023	01/02/2023	1.0	270.000	264.153	
					TOTAL			264.153

CONTROLADO SUMA
02 2 2 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

Lic. Judith Castiñeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Gerencia Administrativa

Lic. Oscar Ignacio Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 54

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 2 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 454, de fecha 30 de enero de 2023, y compromiso presupuestario N° 64/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAPITÁN MIRANDA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar el desarrollo del motor de vehículo reparado en taller externo.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	1.879.825	01/02/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN · SECRETARÍA GENERAL · Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019307

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-209	N° de orden asign.	254
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003145	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	ANUNCIO ZELAYA GOMEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	01/02/2023	Hasta	01/02/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	106030	Fecha de salida	01-02-2023	Hora de salida	05:30
Km. de vuelta	106900	Fecha de regreso	01/02/2023	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	870 Km.	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: DESARROLLO DE VEHICULO REPARADO EN EL TALLER EXTERNO- CAPITAN MIRANDA

Obs.: ACOMPAÑANTE: RAMON CAÑIZA

DUPLICADO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION DPTO. DE SERVICIOS GENERALES Asunción

EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

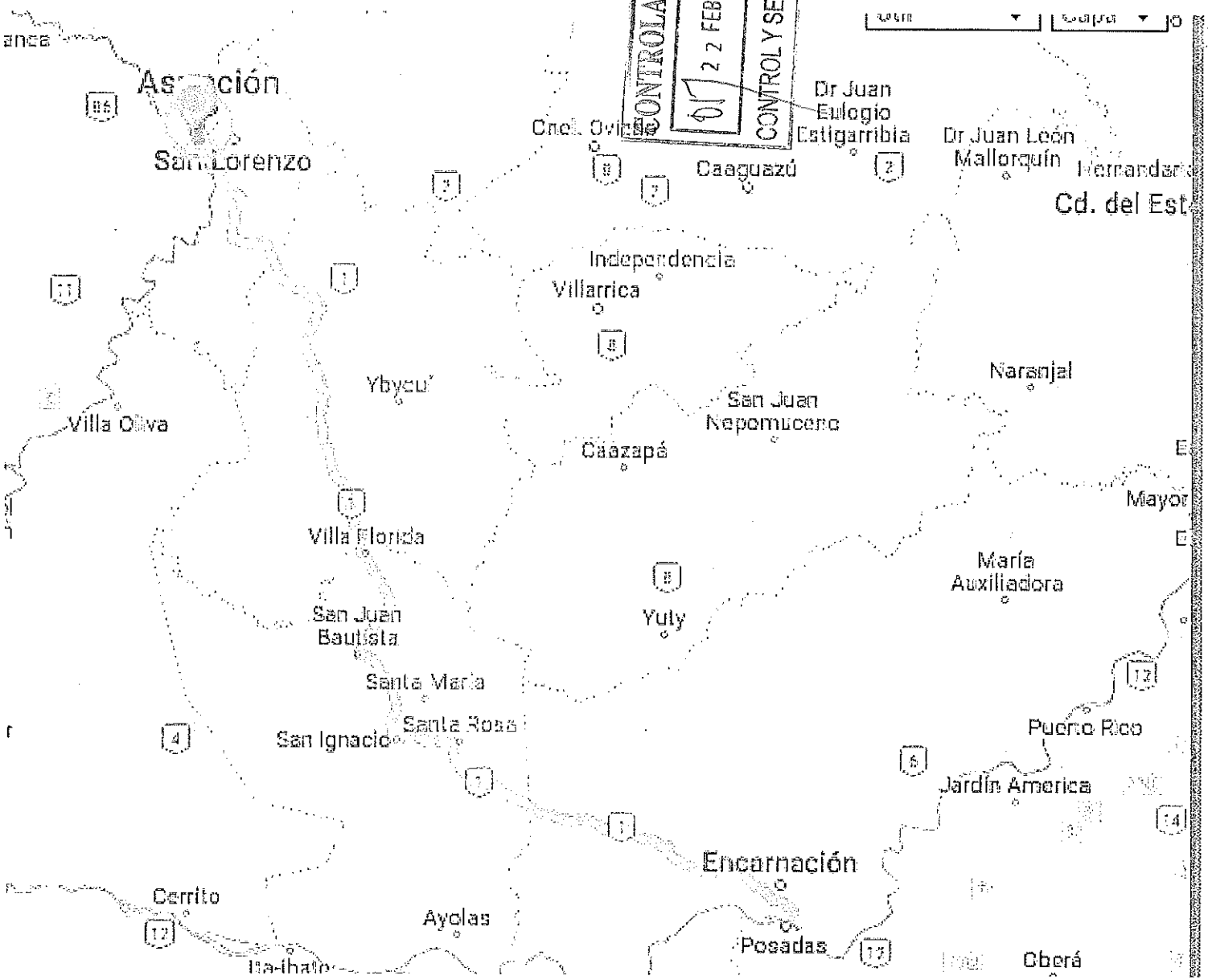
Asunción, 21/02/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CONTROLADO SUMA
22 FEB 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.254 - C.TROEN AIR C

HISTÓRICO DE RECORRID
(REPORTE)

MÓVIL:M.254 - CITROEN AIR CROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 115 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 727km 0
DESDE: Mie 1 Feb 23 - 04:30:00
HASTA: Mie 1 Feb 23 - 20:00:00

Eventos (12)

Ing. Agr. Daniel Fernán
Crédito Agrícola de H